I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N 00316
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA

22 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4981 de fecha 15.12.2008 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros "Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2010, ID Chilecompra: 2767-58-LE09;

2.- El Memorándum Nº 01 de fecha 05.01.2010 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal al Alcalde a través del cual remite su informe acerca de la propuesta mencionada precedantemente;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y,

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros "Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2010" ID Chilecompra: 2767-58-LE09, a la empresa Jeira & Compañía Corredores de Seguros Limitada, por un monto total de $ 18.500.000 por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.

2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- NOTIFIQUESE [illegible]

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO PEÑALLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/ngm.